



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

POSADAS, 03 de Mayo de 2010

VISTO: El Expediente S01:0001847/2009 - Dirección General de Programación Presupuestaria. Compensaciones de Créditos. Transferencias de créditos, Resolución Rectoral N° 1450/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se modifica parcialmente la Resolución Rectoral N° 1531/08 de incorporación al Presupuesto 2009, de la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 119.514.248,=) asignado por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones mediante Planilla Anexa al Artículo 12 de la Ley N° 26422, aprobada por Ordenanza N° 031/09 y las Resoluciones Rectorales N°s. 1/09 Remanentes de Ejercicios Anteriores, 2/09 Créditos provenientes de Recursos Propios y modificatorias, de acuerdo a las Planillas Anexas N°s. I, II, III, IV y V del referido instrumento legal.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 035/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1450/09, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 2 de noviembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 43/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones